

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 020

PERÍODO LEGISLATIVO 20 11

EXTRACTO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO NOTA Nº 011/11 SOLICI-
TANDO LA INTERVENCION DE GOBIERNO, DIPUTADOS Y SENADORES PROVIN-
CIALES PARA SUBSANAR LOS INCONVENIENTES QUE PRODUCE LA FALTA DE
VUELOS AEREOS CON CONEXIÓN EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA.

Entró en la Sesión de: 17 MAR. 2011

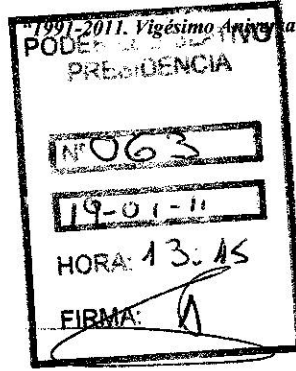
Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº _____

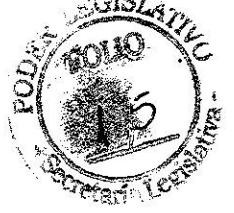


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"



NOTA N° 11 / 2011.
LETRA: SEC. GRAL.

USHUAIA, 17 ENE 2011

Señor Vicepresidente:

Me dirijo a usted por disposición de la Sra. Gobernadora a fin de remitirle adjunto a la presente, para su conocimiento, nota presentada por el Sr. Miguel Horacio DELGADO, D.N.I. N° 04.618.082.

Mediante la misma, el presentante solicita la intervención de las autoridades de Gobierno, Diputados y Senadores Provinciales a fin de subsanar los inconvenientes que produce a los habitantes de la provincia, la falta de vuelos aéreos con conexión en la ciudad de Bahía Blanca.

Saludo a Usted atentamente.



AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO
Prof. Dn. Fabio MARINELLO.
S. _____ / _____ D.-

[Handwritten signature]
Lic. Osvaldo J. MONTI
Secretario General de Gobierno

[Handwritten signature]
ASE A SEC. LEGISLATIVA
21/01/11

[Handwritten signature]
ELIDA DENEZA
Legisladora Bloque A.R.I.
2/c Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina
DESPACHO SRA. GOBERNADORA



REGISTRO N° 7669/2011.

Tomado conocimiento y por disposición de la Sra. Gobernadora,
pase a: Legislador Fabio Maiorillo.
a efectos de: TOMAR CONOCIMIENTO.

USHUAIA, 5/11/2011.


SILVANA RAFFO
DIRECTORA PROVINCIAL
SECRETARIA PRIVADA DE LA
GOBERNADORA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Ushuaia 21 de junio 2010.-

A la Sra. Gobernadora de la Pcia. de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
María Fabiana RÍOS

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. por medio de la presente para exponer una situación que desde hace algunos años afecta a quienes residimos en la provincia y estamos vinculados directamente por diferentes motivos con la Ciudad de Bahía Blanca Pcia. de Buenos Aires y su Zona de influencia, es por tal motivo que consideramos de suma importancia que a través de su gestión conjuntamente con la de los Sres. Diputados y Senadores Nacionales de nuestra provincia como así también de la Sexta Sección Electoral se pueda lograr revertir la misma

Desde hace muchos años la Ruta aérea que unía Buenos Aires con la Tierra del Fuego y que realizaba una escala en la Ciudad de Bahía Blanca se dejó de cumplir, los motivos aducidos fueron varios especialmente cuando la Línea de Bandera Nacional pasó a manos privadas. Esta Ruta Aérea hacía posible que nos trasladáramos en forma directa hacia ambas Ciudades Río Grande o Ushuaia desde y hacia la ciudad de Bahía Blanca.


De mas está decir que en las ciudades de Río Grande y Ushuaia existe una importante población que se radicó a lo largo de todos estos años proveniente de ciudades como Bahía Blanca, Punta Alta, Mar del Plata y zona de influencia y que además la presencia de los efectivos de la Armada tanto en Río Grande como Ushuaia es permanente y que muchas familias son originarias de las ciudades mencionadas en la Pcia. de Buenos Aires. Además esta situación se agravó cuando la Aviación Naval dejó de realizar sus vuelos.

Por lo que las diferentes situaciones que se deben sortear y los mayores gastos que se originan para trasladarse desde Bahía Blanca hacia la Pcia. de Tierra del Fuego y viceversa son muy costosos y sumamente incómodos y que en el caso de realizarlos por micro hacia Buenos Aires o a su regreso si los mismos se realiza con menores y o personas de la tercera edad o con problemas de salud hace que sean aun mayores esas dificultades.

Todos teníamos la esperanza que al recuperar la Línea de Bandera Nacional y la culminación del aeropuerto de la Ciudad de Bahía Blanca Aerolíneas Argentinas iba a reiniciar sus vuelos en la ruta que dejó de volar.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
REGISTRO N°	4248
ENTRO	SALIO
28 DIC. 2010	
HORA	12:41 A

Walters



P/legislador Maniello -

Maria Fabiana Ríos
MARIA FABIANA RÍOS
GOBERNADORA

Lamentablemente esto no sucedió por lo que se debe ante el costo del pasaje aéreo del tramo Bahía Blanca-Aeroparque para realizar la combinación a Tierra del Fuego afrontar un gasto aproximado de pesos un mil por persona de ida y vuelta y que en caso de hacerlo en colectivo es de pesos cuatrocientos ida y vuelta por persona realizando un viaje de casi once horas, mas gastos de taxi etc. y si a esto se le suma si se viaja con menores es un verdadero suplicio el poder realizar este tipo de viaje. A lo que hay que sumarle a todo esto una mayor erogación, mas congestión de personas en la Ciudad de Buenos Aires, los riesgos de la inseguridad etc. etc. y siempre que el vuelo se efectúe desde Aeroparque porque si sale de Ezeiza esta situación es mas complicada para quienes deban realizarla.



Es por todo lo expresado que considero que se hace necesario tramitar a la mayor brevedad ante el Poder Ejecutivo Nacional, la Secretaría de Transporte de la Nación, Comisión de Transporte del Congreso de la Nación, y Aerolíneas Argentinas y a través de los Sres. Diputados y Senadores y del Gobierno de la Pcia. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Surde y de la Sexta Sección Electoral de la Pcia. de Buenos Aires que se restablezcan los vuelos hacia las Ciudades de Río Grande/Ushuaia desde y hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con una escala en la Ciudad de Bahía Blanca.

Que esos vuelos pueden en principio realizarse con dos frecuencias semanales lo que ya sería una alternativa importante para que los usuarios puedan planificar sus vuelos y la otra propuesta es de que Aerolíneas Argentinas nuevamente ponga en vigencia lo que también dejó de realizar al pasar a manos privadas y que era el Punto a Punto para los vuelos al Sur y su regreso a Bahía Blanca, es decir una tarifa preferencial para los pasajeros que hacían la ruta Bahía Blanca-Aeroparque-Ushuaia/Río Grande y su regreso y que el tramo Bahía Blanca Aeroparque-Bahía Blanca era el cincuenta por ciento del total del valor del billete.

Sra. Gobernadora deseando que lo solicitado encuentre a la mayor brevedad una respuesta favorable me despido de Ud. con mi mayor consideración.

Atte.

Domicilio: INTEVU 16 casa 104 Ushuaia CP 9410

Domicilio Eventual: Quintana 257 Punta Alta

Pcia. de Bs. As. CP 8109

02932 430233

02932 1552 2483

FECHA: 28 DICIEMBRE 2000

MIGUEL TORRICIO DELGADO

DNI 4618.082

TEL. 02932 430233

CEL. 02932 1552 2483

INTEVU. 16 CASA 104 USHUAIA CP 9410.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO



"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 042

13-01-11

HORA: 11:40

FIRMA:

NOTA Nº 05 /2011.
LETRA: SEC. GRAL.

USHUAIA, 10 ENE. 2011

Señor Legislador:

Me dirijo a usted a fin de remitirle adjunto a la presente, para su conocimiento, nota presentada ante la Sra. Gobernadora por el Sr. Miguel Horacio DELGADO, D.N.I. Nº 04.618.082.

Mediante la misma, el presentante solicita la intervención de las autoridades de Gobierno, Diputados y Senadores Provinciales a fin de subsanar los inconvenientes que produce a los habitantes de la provincia, la falta de vuelos aéreos con conexión en la ciudad de Bahía Blanca.

Saludo a Usted atentamente.

Lic. Osvaldo J. MONTI
Secretario General de Gobierno

PASE A SEC. LEGISLATIVA
USHUAIA, 13/01/11

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO
Prof. Dr. Fabio MARINELLO.

ELIDA DENEZA
Legisladora Bloque A.R.
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán parte integrante de la Argentina"